

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2018**  
**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**  
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES  
 CATASTRO (01)

Partida	: 14
Capítulo	: 01
Programa	: 05

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.147.697
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.456.368
09		APORTE FISCAL		691.329
	01	Libre		691.329
		GASTOS		3.147.697
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.509.572
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		638.125

**GLOSAS :**

- 01 La División de Catastro enviará a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y el Senado, a más tardar el 30 de junio, un listado de los terrenos fiscales ubicados en el área urbana, cuya superficie sea superior a 3.000 metros cuadrados, que incluya su dependencia y ubicación, desagregada por comunas.
- 02 Incluye :
- |  |             |
|--|-------------|
| a) Dotación máxima de personal<br>El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder 3 funcionarios. | 103         |
| b) Horas extraordinarias año<br>- Miles de \$  | 2.159       |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos<br>- En territorio nacional, en Miles de \$   | 39.758      |
| d) Convenios con personas naturales<br>- N° de personas<br>- Miles de \$   | 3<br>17.204 |
| e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:<br>- N° de personas<br>- Miles de \$  | 1<br>16.152 |